

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos
Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Rufino Porto, natural de Anoeta (Guipúzcoa), hijo de Juan de la Cruz y Micaela.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

Don Manuel Otero Crespo, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada y Ayudante Militar de Marina de Santa Eugenia de Riveira, Instructor del expediente administrativo número 01/73 por hallazgo de 129 bombonas metálicas.

Hago saber: Que el día 16 de enero último, con ocasión de los temporales habidos, han sido halladas 129 bombonas metálicas de las utilizadas para gas, arrojadas por el mar a la Isla de Sálvora y playas de Aguiño y Corrubedo, de este Distrito Marítimo.

Las citadas bombonas miden 1,30 metros de altura por 0,40 metros de circunferencia y tienen la siguiente inscripción: DEGESCH FFM - Tulling Kg. 57,6 1523-T-GAS-30 KDT-ER 37,6 Kg. - 1083-12-69, encontrándose depositadas actualmente en los domicilios de sus respectivos halladores.

Las personas que estimen pertenecen a su propiedad se personarán en el plazo de seis meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, presentando las pruebas suficientes que acrediten su derecho a las mismas con la advertencia de que si no se verifica dentro del plazo estipulado, se procederá a lo que en derecho haya lugar.

Santa Eugenia de Riveira, 28 de febrero de 1973.—El Instructor, Manuel Otero Crespo.—2.189-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1973, por el buque «Playa Real», de la matrícula de Ciudadela, folio 11, al buque, de la matrícula de Valencia, folio 578, «MWN. Rolón Plata».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 26 de febrero de 1973.—El Juez, José Luis Meseguer Sánchez.—2.248-E.

Don José Luis Meseguer Sánchez Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 11 y 12 de febrero de 1973, por el buque «Bahía de Coruña», de la matrícula de Santander, folio 64, al buque, de la matrícula de Barcelona folio 457, «Sonia G. Masiques».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de febrero de 1973.—El Juez, José Luis Meseguer.—2.182-E.

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1973, por el buque «Playa de Almería», de la matrícula de Almería, folio 1.878, al buque, de la matrícula de Almería, folio 1.881, «Segura Hermanos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 24 de febrero de 1973.—El Juez, José Luis Meseguer Sánchez.—2.241-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 8 de febrero de 1973, por el buque «Carrasca», de la matrícula de Vigo, folio 8.796, al «González Costas 2», de la matrícula de Huelva, folio 806.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1973.—El Juez, José Bruno Otero.—2.211-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1973, por el buque «Mateo Mardomingo», de la matrícula de La Coruña, folio 1.337, al «Juan Mardomingo», de la matrícula de La Coruña, folio 1.336.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1973. El Juez, José Bruno Otero.—2.210-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1973, por el buque «Rio Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.550, al «Borneira», de la matrícula de Vigo, folio 7.833.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1973.—El Juez, José Bruno Otero.—2.209-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 29 de enero de 1973, por el buque «Domonte Mandado», de la matrícula de Vigo, folio 8.545, al «Puerta de España», de la matrícula de Huelva, folio 909.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 14 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1973.—El Juez, José Bruno Otero.—2.208-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Lucía Ferreira Mujica, nacida en Requena (Valencia), hija de Teodoro y de Leonor, casada, documento nacional de identidad número 39.117.710, nacida el día 27 de agosto de 1948 y José Pérez Martínez(a) «Lorenzo», sin más datos con último domicilio conocido en Olesa de Montserrat (Barcelona), calle José A., 74; en Valencia, Camino Viejo Purjasot, 125, en Ardor (Valencia), en cuanto al primero; el segundo, en Tarragona o Barcelona, sin domicilio se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 26 de marzo de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1/73, en el que figuran como presuntos inculpadós.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, de que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 26 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—2.216-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicasio Machuca del Monte; domicilio: Joaquín Alcalde, 8-10, Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Nombre de su representante: Agencia «Solis Cordero»; domicilio: Avenida Virgen de la Montaña, 5, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego de jardín y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,1484 litros.

Corriente de donde la de derivarse: Río Tajo (embalse de Torrejón).

Términos municipales en que radican las obras: Romangordo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de 1.ª Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. (A. 755/73).

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—526-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Sección de Industrias y Mercados de Origen de Productos Agrarios

Ampliación de industria

Peticionario: Don Angel Baila Ferrer.

Emplazamiento: Binéfar.

Objeto de la petición: Ampliación de una serrería con instalación de una sierra de cinta automática, diámetro 1,5, potencia 42 C. V.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Se somete esta solicitud de autorización administrativa a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días.

Huesca, 26 de febrero de 1973.—649-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Industrias Vulca, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa) cuya inscripción se solicita: «Industrias Vulca S. A.»

Domicilio: Calle San Federico, números 19-29, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente: don Pedro Gallego Valldosera.—Vicepresidente: don Benito Gallego Valldosera.—Secretario: don Antonio Pérez Sánchez.—Vocales: don José Ramón Albiach Rodríguez, don Miguel Solé Puig.

Capital Social: 55.633.000 pesetas.

Título de la publicación: «Boletín de Información Interior de Industrias Vulca, Sociedad Anónima».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 16 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación e información entre todos los componentes de la Empresa. Comprenderá los temas de: Editorial, Actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene, Vida social de la Empresa (nacimientos, bodas, fallecimientos, temas de divulgación relacionados con la Empresa, Sección de Calidad y Organización interior).

Director: don Antonio Pérez Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—517-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Colegio de Abogados de León, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 29, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio de Abogados de León.

Domicilio: Calle del Cid, sin número, Palacio de Justicia, León.

Junta de Gobierno: Decano: don Don Daniel Alonso Rodríguez Rivas.—Secretario: Don Ruperto de Lucio Alonso.

Título de la publicación: «Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de León».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 20 x 24,5 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 100 pesetas (para no Colegiados).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación e información de la vida colegial, a la par que instrumento de trabajo, con la incorporación de artículos o notas de carácter profesional e inserción de la jurisprudencia más significativa de los Tribunales Territoriales, Provinciales y Juzgados de Instrucción. Comprenderá los temas de Comentarios de la Ley, Práctica del Derecho, estructura colegial, Sala de Togas, Libros recibidos y jurisprudencia.

Director: Don Ruperto de Lucio Alonso. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—516-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Española del Oxígeno, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», las 35.775 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 838.710 al 904.484, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», mediante escritura pública de 5 de junio de 1972

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 2.473-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco comunica a los señores accionistas que, no habiendo sido solicitadas tarjetas de asistencia en número suficiente para su celebración en primera convocatoria, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de este Banco se celebrarán en segunda convocatoria el próximo día 23 de marzo, a las diecinueve horas, en el lugar y con el orden del día previstos en la convocatoria anteriormente publicada.

Barcelona, 14 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—2.634-C.

BANCO DE SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco de Sabadell, celebrada el día 9 de los corrientes, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario de 31 pesetas líquidas por acción de las series A a G y un dividendo de 21,20 pesetas líquidas por acción de la serie H, en proporción al capital desembolsado y fecha de emisión.

Los citados dividendos se satisfarán en nuestras oficinas a partir del día 12 de los corrientes y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Asimismo el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 19 de enero último y de conformidad con las condiciones de emisión de las acciones de la serie H, acordó el desembolso de un 20 por 100 del valor nominal de cada acción, o sea 100 pesetas por acción, en concepto de cuarto y último dividendo pasivo y señaló para su pago desde el 12 al 26 del corriente mes, ambos inclusive.

Lo que se notifica a los señores accionistas con la prevención de que, de no efectuarse el pago consignado dentro del plazo señalado, las acciones correspondientes quedarán sujetas a lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 10 de marzo de 1973.—El Presidente, Buenaventura Brutau Viloca.—2.630-C.

BANCA MAS SARDA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía para el día 26 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la misma (avenida del Generalísimo Franco, número 453 bis), de la presente ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 27, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social del año 1972.

2.º Propuesta de aplicación de los resultados del propio ejercicio social, acciéndose, en su caso, al Fondo de Previsión para inversiones en las cantidades máximas que legalmente resulten aplicables.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1973.

4.º Autorización al Consejo de Administración para que previos los trámites reglamentarios pueda aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, modificación o adaptación de los Estatutos sociales en orden a dicha autorización y elevación del capital social.

5.º Autorizar al propio Consejo de Administración para incoación ante el Ministerio de Hacienda del expediente sobre ampliación de capital, modificaciones estatutarias relacionadas con los acuerdos que se adopten y delegaciones para la tramitación y ejecución de dichos acuerdos.

La aprobación de los precedentes acuerdos 4.º y 5.º requiere en primera convocatoria la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado, y en segunda la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad de dicho capital.

Los documentos a que se refiere el punto 1.º del precedente orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Hallándose la totalidad de las acciones depositadas en esta Entidad, los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán obtener la tarjeta de asistencia, válida tanto para la primera como para la segunda convocatoria, en Banca Mas Sarda (avenida del Generalísimo Franco, número 453 bis, de Barcelona) con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, siete de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—2.464-C.

**NOTARIA DE DON SERGIO GONZALEZ
COLLADO**

Subasta

En virtud de acta de fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y tres, autorizada por el Notario de Madrid don Sergio González Collado, sobre iniciación de procedimiento extrajudicial para la ejecución de hipoteca mobiliaria, se anuncia subasta de los siguientes bienes:

Establecimiento mercantil destinado a la venta y producción de artículos de papelería en general que gira bajo el nom-

bre de «Papelería Biosca», instalado en Madrid, calle de Valverde, número ocho, integrado por dos plantas, baja, semisótano y sótano, de ciento veinte metros cuadrados la primera y noventa metros cuadrados cada una de las restantes, comunicadas interiormente por escaleras.

Con dicho establecimiento mercantil hipotecado se comprende el derecho de traspaso del local, nombre comercial y bienes que lo integran.

Estos últimos se incluyen en un inventario que figura unido al acta antes referida, y se encuentran situados en dicho establecimiento mercantil.

Dicha subasta tendrá lugar a las doce horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres, en la Notaría de don Sergio González Collado, calle de O'Donnell, número 15, piso primero.

Servirá de tipo para la referida subasta la cantidad de cuatro millones de pesetas, de los que un millón de pesetas corresponde al derecho de traspaso del local.

En dicha Notaría de don Sergio González Collado se encuentra toda la documentación relativa a los bienes objeto de la subasta, así como la certificación registral correspondiente.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—Sergio González Collado.—845-8.

1.º 17-3-1973

ACOMETHEX, S. A.

«Acomethex, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar el siguiente orden del día:

Nombrar nuevo Consejo de Administración.

Discutir puntos diversos de vital importancia.

La Junta se llevará a cabo en Bilbao, en el nuevo domicilio social de «Acomethex, S. A.» (Capitán Murga, número 2, 1.º Algorta) con fecha 4 de abril de 1973. Bilbao, 10 de marzo de 1973.—750-D.

VALREY, S. A.

En la Junta universal de accionistas de la Compañía mercantil «Valrey, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el 17 de febrero de 1973, se tomó el acuerdo de reducir el capital social de 75.000.000 a 60.000.000 de pesetas, reintegrando en metálico a los accionistas sus aportaciones en el veinte por ciento nominal de sus respectivas acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.433-C. 2.º 17-3-1973

**SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS
HIPOTECARIOS DE FABRICA DE
MIERES S. A.**

Emisión 27 de junio de 1949

Con arreglo a los artículos 8.º y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el día 26 de los corrientes, lunes, a las doce treinta horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito de Oviedo, calle del Marqués de Santa Cruz, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Renovación por mitad del Comité del Sindicato.

2.º Informe del Comité sobre su gestión en 1972.

3.º Examen del balance y cuentas de gastos e ingresos.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de los referidos Estatutos.

Oviedo, 8 de marzo de 1973.—El Comisario-Presidente, Reinaldo Ruiz Alvarez. 2.481-C.

M. A. S. MUATULIDAD DE SEGUROS SALAMANCA

Se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el domingo día 25 de marzo, a las trece horas, en esta capital, Gran Vía España, número 41 (salón de actos). Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Asamblea la gestión social, Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1972, el nombramiento de Vocales de la Junta Rectora y la elección de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1973.

Salamanca, 9 de marzo de 1973.—El Presidente, Domingo Nieto.—747-D.

LABORATORIO M. CUATRECASAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de abril de 1973, a las diecinueve horas, en el local social (Vizcaya, número 417, de esta ciudad), en primera convocatoria, y, en su defecto, si hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 6 de abril de 1973, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Reparto de beneficios. Fijación de la distribución de dividendo.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—780-11.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de Carlos III, número 94, Torre Oeste, planta noble (Edificio «Trade»), el día 5 de abril de 1973, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento y ratificación de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ampliación del capital social por incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con la correspondiente entrega de acciones liberadas a los accionistas, adopción de los acuerdos necesarios para la ejecución de la operación y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 5.º Supresión en la parte no utilizada de la facultad concedida al Consejo para aumentar el capital en virtud del artículo transitorio establecido en los Estatutos por acuerdo de la Junta general de 27 de abril de 1972, derogación de dicho

artículo e introducción en el texto estatutario de un nuevo artículo transitorio por el que se faculte al Consejo de Administración para, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas, ampliar el capital social, tanto mediante la emisión de acciones a suscribir y desembolsar preferentemente por los accionistas, o a canjear por obligaciones, como mediante la emisión de acciones por incorporación del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», para su adquisición por el personal de la Compañía en las condiciones vigentes; para las demás operaciones de ejecución de estas facultades y para la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

6.º Acuerdos sobre afección a la reserva legal del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, de parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

7.º Adopción de acuerdos sobre emisión de obligaciones y autorización y concesión de facultades al Consejo de Administración según lo establecido en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, para que en el momento que estime oportuno, y en las condiciones que fije, lleve a efecto la emisión de los títulos.

8.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los números 4, 5 y 7 del orden del día requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del capital social desembolsado y, en segunda convocatoria, la mitad de dicho capital.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe y Memoria establecidos en el artículo 117, párrafo segundo de dicha Ley, estarán a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, durante el plazo de los quince días anteriores a la Junta.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de 50 acciones, como mínimo, sin perjuicio de la agrupación prevista en el artículo 24 de los Estatutos, previo su depósito o el de sus resguardos de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con una antelación, al menos, de cinco días al señalado para la celebración de la Junta, facilitándose al efecto las correspondientes tarjetas de asistencia conforme a los Estatutos.

Los señores accionistas podrán delegar sus derechos de asistencia y voto en otras personas, mediante carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad, en la forma prevenida en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turéll Moragas.—2.617-C.

CYANAMID IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la planta de la Compañía sita en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, kilómetro 23 de la carretera Madrid-Irún, a las dieciocho horas del día 6 de abril de 1973, para conocer de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de los censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Secretario de Administración, Ricardo Abella Poblet.—2.614-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que no es posible celebrar, en primera convocatoria, la Junta general que está convocada para el día 23 del presente mes de marzo, a las once treinta horas, en el Teatro «Lope de Vega» (Casino de la Exposición), por no haber sido registradas hasta la fecha suficiente número de peticiones de tarjetas de asistencia. La Junta se reunirá, por consiguiente, en segunda convocatoria, el día 24 del presente mes de marzo, a las once treinta horas, en el mismo local, siendo válidas para dicho acto las tarjetas ya expedidas y las que se expidan hasta la fecha mencionada a favor de los accionistas que hayan verificado la inscripción de sus acciones con cinco días de antelación al señalado para esta segunda convocatoria.

Sevilla, 16 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.610-C.

FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A.

(F. E. M. S. A.)

Junta general

El Consejo de Administración convoca Junta general de señores accionistas para el día 6 de abril de 1973, a las siete de la tarde, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del resultado, correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Renovación o reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

De no reunirse el quórum exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 7 de abril, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo.—2.609-C.

VALLE DE SANTA ANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gerona, número 37, principal, de Barcelona, el día 5 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 6 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales en todos sus artículos, a excepción del primero, segundo y tercero; dando nuevo redactado a tales Estatutos.
- 2.º Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo hasta la fecha y nombrar nuevos Administradores de la Sociedad.
- 3.º Conceder el apoderamiento necesario para que se otorguen las escrituras públicas, incluso adicionales o rectificatorias, por las que se formalicen los acuerdos de la Junta y se inscriban en el Registro Mercantil.
- 4.º Aprobar, en su caso, el acta.

Asimismo, se comunica a todos los socios que para la asistencia a la Junta será preciso el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y Estatutos sociales a tales fines, y en especial se advierte a los accionistas la obligación de que, con una antelación mínima de

cinco días, efectúen el depósito de sus acciones en el domicilio social.

Barcelona, 6 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Pujol Mas.—835-5.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, S. A.

(INMOBASA)

El Consejo de Administración de Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, S. A. (INMOBASA), ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 24 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día 25, en segunda, a la misma hora, si no hubiese concurrido el número de accionistas legalmente necesario, que se celebrará en la calle de Serrano, número 64, piso 2.º, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el mismo ejercicio.
- 3.º Elección de señores Consejeros.
- 4.º Elección de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Elección de señores accionistas censores de cuentas, con arreglo al artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Elección de los accionistas interventores para firmar el acta de la presente Junta general.

En el supuesto de que no concurriera número bastante de acciones para adoptar acuerdos en primera convocatoria, con arreglo a los artículos 58 y 84 de la Ley de 17 de julio de 1951, se avisará por anuncio publicado en la prensa, con cinco días de antelación, por lo menos, confirmando su celebración en segundo llamamiento.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en los puntos siguientes:

En la Caja del domicilio social, en los Bancos Hispano Americano y Urquijo en Madrid, en las oficinas del Banco de Gijón o del Banco Urquijo en Gijón.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera.—837-5.

CARTERA ASEGURADORA, S. A.

(CARTASA)

El Consejo de Administración de «Cartera Aseguradora, S. A.» (CARTASA), ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 24 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, 25, en segunda, a la misma hora, si no hubiese concurrido el número de accionistas legalmente necesario, que se celebrará en la calle de Serrano, número 64, piso 2.º, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el mismo ejercicio.
- 3.º Elección de señores Consejeros.
- 4.º Elección de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Elección de señores accionistas censores de cuentas con arreglo al artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Elección de los accionistas interventores para firmar el acta de la presente Junta general.

En el supuesto de que no concurriera número bastante de acciones para adoptar acuerdos en primera convocatoria, con arreglo a los artículos 58 y 84 de la Ley de 17 de julio de 1951, se avisará por anuncio publicado en la Prensa con cinco días de antelación, por lo menos, confirmando su celebración en segundo llamamiento.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en los puntos siguientes:

En la Caja del domicilio social, en los Bancos Hispano Americano y Urquijo en Madrid, en las oficinas del Banco Urquijo o de Gijón, en Gijón.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera.—838-5.

HORMIGONES VASCOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 4 de abril de 1973, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Licenciado Poza, número 8, y en segunda convocatoria, el siguiente día, en idéntico lugar y hora, para conocer del orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Aplicación de los beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
- 4.º Reección de Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 6.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 14 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.670-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

Pago de intereses de los bonos convertibles, emisión 11 de abril de 1969

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, a partir del próximo día 18 de abril, se procederá a efectuar el pago del cupón número 8, a razón de 35 pesetas brutas, o sea, 26,60 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

VALLEHERMOSO, S. A.

Cuarta opción de canje de los bonos convertibles, emisión 11 de abril de 1969, por acciones de la Sociedad

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, de conformidad con las condiciones de emisión, el próximo día 18 de abril podrán hacer uso de la opción para convertirlos en acciones de la Sociedad, estimándose los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo de 195,61 por 100 (o sea, de 978,05 pesetas por cada acción).

Este tipo de canje es el que resulta de deducir del tipo inicial de conversión, 240 por 100, el valor teórico de los derechos de suscripción de las emisiones de acciones de fechas 2 de diciembre de 1969, 7 de diciembre de 1970, 5 de enero de 1972 y la anunciada para el 21 de marzo de 1973, todas ellas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos, unidos a sus cupones números 9 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, durante el plazo comprendido entre el 18 de marzo y el 18 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Al propio tiempo, deberán abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

De acuerdo con las condiciones de la emisión de bonos, las nuevas acciones empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973 y derechos políticos desde el momento de la emisión de los títulos.

Simultáneamente con la petición de canje, podrán también presentar al cobro el cupón número 8 de intereses.

Madrid, 14 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz y Díaz.—839-5.

INDUSTRIAL FRUTERA, S. A.

(INFRUSA)

Habiéndose extraviado los extractos número 126 correspondiente a las acciones de «Industrial Frutera, S. A.», números 1.207 a 1.227, en poder de don Alberto Sanchis Gómez, y el extracto número 177 correspondiente a la acción número 4.072, de «Industrial Frutera, S. A.», en poder de don Joaquín Burguera Boronat, si dentro de un plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio no se notifica a esta Entidad reclamación de tercero, se expedirán duplicados, conforme a lo dispuesto en la legislación mercantil, quedando la Entidad libre de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio García Carrera.—2.669-C.

EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A.

(HUNOSA)

Emisión de obligaciones simples al portador de 1.000 pesetas nominales cada una

Entidad emisora: «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA).

Capital: 3.900.000.000 de pesetas.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto social la explotación de minas de carbón, así como la realización de cuantas actividades con ella se relacionen.

Asimismo podrá llevar a cabo cualquier otra operación que directa o indirectamente cumpla dicho objeto, según libre determinación de la Junta general de accionistas y en la forma jurídica que la misma acuerde, que contribuya al aprovechamiento integral de las actividades hulleras que ha de desarrollar la Sociedad.

También podrá tener participaciones, acciones y, en general, asociarse con otras Empresas o particulares para constituir Sociedades, Asociaciones o Comunidades que tengan por finalidad un objeto social análogo al expresado.

Domicilio: Joaquín García Morato, 31, Madrid.

Condiciones de la emisión: Se realiza para cancelar los créditos a largo plazo reconocidos a «Joaquín Velasco y Compañía, S. A.», y a «Minas de La Encarnada, Sociedad Anónima», al integrar sus explotaciones mineras en HUNOSA.

Fecha y plazo en que se abrirá la suscripción: Se abrirá el día 20 de marzo de 1973, a las diez de la mañana, y se cerrará en la fecha en que sea cubierta.

Valor nominal de los títulos: Al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Intereses: 4,554 por 100 anual. Importe total y serie de los títulos: 30.640.000 pesetas. Los títulos de que se compone esta emisión constituirán la serie B, números 1 al 30.640, ambos inclusive.

Vencimiento de los cupones: Anual.

Primer cupón a pagar: Al séptimo año de la emisión.

Amortización: En dieciocho años, mediante doce anualidades iguales distribuidas entre los años séptimo al decimoctavo.

Condiciones especiales: Durante los seis primeros años devengarán un interés simple del 4,554 por 100 a favor de los suscriptores, que se satisfará en tres anualidades iguales, siguientes a las doce que fijan para su amortización, o sea en los años 19, 20 y 21 de la operación.

Reglas fundamentales que han de regir las relaciones, jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas: Las contenidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de Julio de 1951.

Comisarlo: Don Carlos González Conde, con domicilio a estos efectos en Joaquín García Morato, 31, Madrid.

Emisión autorizada por la Dirección General de Política Financiera en 8 de marzo de 1973.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Díez del Corral.—V.º B.º: El Presidente, José María Guerra Zunzunegui.—2.662-C.

PHOENIX LATINO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas, conforme el artículo 18 de los Estatutos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de abril próximo, a las doce cuarenta y cinco horas, en su domicilio social, calle Tuset, números 20-24 (edificio «Barcino»), de Barcelona, y de no existir quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, 14 de abril, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio 1972.
- 2.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 3.º Ratificación de un Consejero.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de la Junta, los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a todos los señores accionistas que se hallan a su disposición en las oficinas de la Compañía los libros de contabilidad y sus comprobantes para que puedan examinar y comprobar cuantos datos estimen convenientes relacionados con las cuentas y balance de 1972.

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—Manuel Torrado y de Fontcuberta, Secretario del Consejo.—2.663-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)

La Sociedad «Iberica de Autopistas, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado (IBERPISTAS, S. A.), domiciliada en Madrid, Alfonso XII, número 14, con un capital social de 750.000.000 de pesetas, y teniendo como objeto la concesión, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en general conocimiento que en cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1972, realizará una emi-

sión de obligaciones hipotecarias, cuyas características serán las siguientes:

Cantidad nominal de la emisión en obligaciones: 900.000.000 de pesetas.

Número de títulos que representan: 36.000.

Importe nominal de cada título: 25.000 pesetas.

Carácter de los títulos: Hipotecarios.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses anuales: 7,338 por 100 bruto, que equivale al 7,25 por 100 neto.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el que vencerá el 15 de septiembre de 1973.

Amortización de los títulos: Plazo máximo de veinte años, mediante sorteo, a partir del tercer año de la fecha de emisión, con derecho a obtener el reembolso en el año 1978 por parte de los entonces tenedores de los títulos que así lo deseen.

Conversión en acciones: Los tenedores de los títulos que resulten amortizados a partir del sexto año de la emisión tendrán derecho a la conversión del 50 por 100 de los mismos en acciones, estimadas éstas al cambio medio de los seis meses naturales anteriores en la Bolsa de Madrid, con una reducción de 25 puntos sobre el citado cambio medio.

Fecha de emisión: 15 de marzo de 1973.

Presidente del Sindicato de Obligacionistas: Don Ramón Hernández García. Riggiéndose las relaciones entre los obligacionistas y la Sociedad por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Fomento, Confederación Española de Cajas de Ahorros y todas las Cajas de Ahorro de España.

En diversas comunicaciones la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha resuelto declarar, en principio, a las obligaciones que se emiten valores aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro, así como para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Consejero-Secretario, José Antonio López Huerta.—2.654-C.

MECI HISPANIA, S. A.

Junta general de accionistas

Que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el 29 de marzo, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Marqués de Monteagudo, 22, Madrid.

Orden del día

Examen de las cuentas y resultados del ejercicio 1972.
Cuestiones diversas.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—2.660-C.

FILADELFIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en esta ciudad de Barcelona, avenida de Pearson, números 68 y 70, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente asimismo al ejercicio de 1972.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Renovación de cargos del Consejo.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 14, a la misma hora, en el mismo lugar y con sujeción al ya indicado orden del día.

Barcelona, 14 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.648-C.

INMUEBLES Y TERRENOS DE CATALUÑA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas para celebrarla el día 9 de abril próximo, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el día 10 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, celebrándose en los locales de la Sociedad, calle de Loreto, número 52, de Barcelona.

Se someterán a la deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2. Aprobación de la gestión social del pasado ejercicio.
3. Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—Antonio de Fortuny y Maynés, Secretario del Consejo de Administración.—2.645-C.

INMUEBLES Y TERRENOS DE CATALUÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, en primera convocatoria, el día 9 de abril próximo, a las ocho treinta de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día 10 del mismo mes y hora, que se celebrará en el domicilio social, calle de Loreto, número 52, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre el siguiente extremo:

1. Propuesta del Consejo de Administración para proceder a la venta de parcelas sobrantes propiedad de la Sociedad y destino del producto de la venta, si se aprueba.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—Antonio de Fortuny y Maynés, Secretario del Consejo de Administración.—2.644-C.

INMOBILIARIA DEL GOLF DE SANT CUGAT, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas para celebrarla el día 5 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 6 de abril, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria, en los salones del Club de Golf de Sant Cugat, calle de Vilá Vilá, sin número.

Se someterán a deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

2. Aprobación de la gestión social a lo largo del pasado ejercicio.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4. Designación de interventores para la aprobación del acta.

Al amparo de lo prescrito en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—Antonio de Fortuny y Maynés, Secretario del Consejo de Administración.—2.642-C.

INMOBILIARIA DEL CLUB DE GOLF DE SANT CUGAT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas en primera convocatoria, para el día 5 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria para la misma hora del día 6 del próximo mes de abril, celebrándose en los salones del Club de Golf de San Cugat, calle de Vilá Vila, sin número, al objeto de tratar y acordar sobre el siguiente extremo:

1. Designar y autorizar a un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad para que comparezca y vote en las Juntas ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Inmuebles y Terrenos de Cataluña, S. A.», en relación a la aprobación del balance del ejercicio de 1972 y sobre la propuesta de venta de parcelas sobrantes de dicha Sociedad.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—Antonio de Fortuny y Maynés, Secretario del Consejo de Administración.—2.643-C.

PAPELERA INTERNACIONAL, S. A. (PAPINTER)

MADRID

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de abril próximo, a las doce de la mañana, en los

locales de la Cámara de Comercio de esta provincia, sitos en la plaza de la Independencia, número 1, Madrid, y, en su caso, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora para el día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Cambio de nombre de la Sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

2.º Traslado del domicilio social y modificación del mismo artículo 1.º

3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Tienen derecho de voto en la Junta los señores accionistas que posean más de veinte acciones. Los accionistas que posean un menor número de acciones podrán reunirse con otros accionistas y confiar su representación en uno de ellos. El derecho a tomar parte en las Juntas y a votar en ellas se acreditará mediante la presentación por los accionistas de una tarjeta de asistencia, que les será extendida por el Secretario, a su solicitud, en el domicilio social, calle de Martínez Campos, 41, 5.º, previo el depósito, con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Junta, de las acciones o del resguardo que acredite su depósito, en un establecimiento bancario.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.639-C.

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA

Sociedad Cooperativa de Crédito

Número de Registro del Ministerio de Trabajo: 11.031

Número de Registro del Banco de España: 2, sección b

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca por la presente a todos los asociados a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de marzo a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, Vía Layetana, número 18 (Delegación Provincial de Sindicatos, planta octava, sala 12), de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última reunión celebrada.

2.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, inventario, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1972.

3.º Proposiciones de la Junta Rectora.
4.º Altas y bajas de asociados.
5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—El Secretario, Martín Pagonabarraga Garro. 836-5.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 9 de abril de 1973, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio social que finalizó en 31 de diciembre de 1972.

2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a nuevos aumentos de capital social en la forma prevista en el artículo número 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.

6.º Aprobación del acta de la reunión de Junta general o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.622-C.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general de obligacionistas

Por la presente se convoca a los señores obligacionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 9 de abril de 1973, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

1.º Informe del señor Comisario.

2.º Sorteo de la cuarta amortización de obligaciones.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores obligacionistas para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de marzo de 1973.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—2.623-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.